



BAQUEDANO, 05 FNE 2012

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 0044

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. La Licitación Denominada "GASOLINA 97 OCTANOS" ID 4468-107-L111".
2. Memorando de Alcaldía N° 002 de fecha 03 de enero del 2011, el cual Adjudica la licitación al Proveedor "COMPAÑÍA DE PETROLEOS DE CHILE S.A." RUT 99.520.000-7, por un monto de \$ 954.000- (novecientos cincuenta y cuatro mil pesos) Impuesto Incluido.
3. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
4. En uso de las facultades que me confiere los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir Combustible para el funcionamiento de los Vehículos Municipales de Sierra Gorda

DECRETO:

1. ADJUDIQUÉSE la Licitación Pública "GASOLINA 97 OCTANOS" ID 4468-107-L111". por un monto de \$ 954.000- (Novecientos cincuenta y cuatro mil pesos) Impuesto Incluido al proveedor "COMPAÑÍA DE PETROLEOS DE CHILE S.A." RUT 99.520.000-7"
2. IMPÚTESE el presente gasto a la cuenta presupuestaria Municipal Subtitulo 22: Ítem 03: Asignación: 001 "Para Vehículos".
3. CONFECCIÓNÉSE Orden de Compra a nombre de "COMPAÑÍA DE PETROLEOS DE CHILE S.A." RUT 99.520.000-7" por concepto de "GASOLINA 97 OCTANOS" ID 4468-107-L111". por un monto de \$ 954.000- (Novecientos cincuenta y cuatro mil pesos) Impuesto Incluido
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



RENE MATURANA PARDO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



VIVIAN BRAVO CARVAJAL
ALCALDESA (S)